

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "MARCHA COLORADA" - MMC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 25 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Javier Rodrigo Balbuena Estigarribia, Alberto Alejandro Barrios Gómez y Lauro Manuel Ramírez López en el Expediente N° 194 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Marcha Colorada" – MMC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicitan el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Alberto Alejandro Barrios Gómez, Lauro Manuel Ramírez López y Javier Rodrigo Balbuena Estigarribia conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicitan la designación del correligionario Hugo Alberto Correa Oheler con C.I. Nro. 1.518.038 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones.-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "MARCHA COLORADA" – MMC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Sebastián González Posfran
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Hugo Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "MARCHA COLORADA" - MMC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

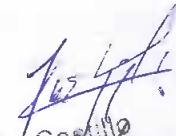
Asunción, 25 de septiembre de 2020.-

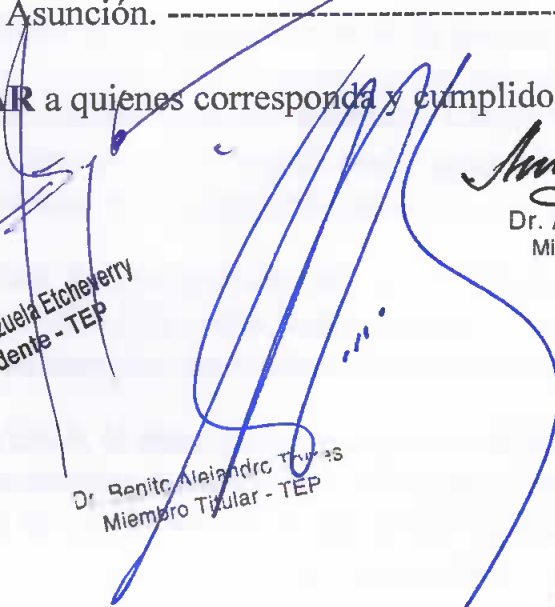
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Alberto Alejandro Barrios Gómez, Lauro Manuel Ramírez López y Javier Rodrigo Balbuena Estigarribia**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Marcha Colorada" – MMC, dándoseles la pertinente intervención.-----

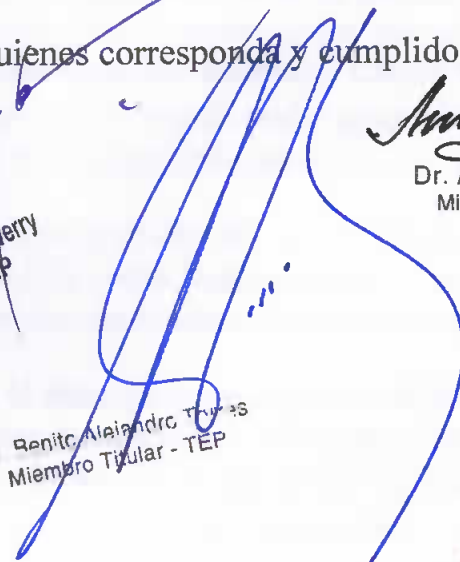
3. **ACREDITAR** al correligionario **Hugo Alberto Correa Oheler** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Marcha Colorada" – MMC.-----


4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Avenida del Chaco N° 2050 – Edificio World Trade Center, Torre 3, Piso 12. Oficina D de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Castillo
Miembro - TEP



Santiago Brizuela Etcheberry
Presidente - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Sebastián González Infran
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.




Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP